CORPORACION CULTURAL Y AGROECOLOGICA
LA CANASTA TSAPERAP
NIT 901.763.091-2

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA No. 4

AUTORIZACIÓN EXPRESA A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA CONTRATAR

Domicilio: Cajibío, Cauca

En el municipio de Cajibío, Cauca, a los 30 días del mes de Enero de 2026, siendo las 10: 00 AM, se reunieron los miembros de la Junta Directiva de la **CORPORACIÓN CULTURAL Y AGROECOLÓGICA LA CANASTA TSAPERAP**, previa convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos de la Corporación, con el propósito de estudiar y decidir sobre la autorización a la Representante Legal para celebrar actos y operaciones contractuales cuya cuantía supere las limitaciones establecidas para el ejercicio de la representación legal.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se hicieron presentes los siguientes miembros de la Junta Directiva:

1. **NANCY MILENA ALMENDRA CANTERO** – C.C. No. 1.061.542.662
2. **ALBA JANETH MORALES USSA** – C.C. No. 1.016.039.389
3. **BRITNEY BENÍTEZ ORDOÑEZ** – C.C. No. 1.002.967.027
4. **LEIDY JOHANA CALAMBAS ALMENDRA** – C.C. No. 1.060.805.906
5. **ADRIANA MARÍA ALMENDRA TUNUBALÁ** – C.C. No. 34.655.838

Verificada la asistencia de los cinco (5) miembros que integran la Junta Directiva, se constató la existencia del quórum necesario para deliberar y decidir válidamente.

En consecuencia, se declara formalmente instalada la reunión.

2. ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Estudio de las facultades y limitaciones contractuales de la Representante Legal.
4. Autorización expresa a la Representante Legal para celebrar actos, contratos, convenios, adiciones, modificaciones, prórrogas y demás actuaciones contractuales.
5. Lectura y aprobación del acta.
6. Cierre de la reunión.

Sometido a consideración de los miembros, el orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

3. ESTUDIO DE LAS FACULTADES Y LIMITACIONES DE LA REPRESENTANTE LEGAL

La Junta Directiva procede a revisar las disposiciones estatutarias relacionadas con las facultades de contratación de la Representante Legal de la **CORPORACIÓN CULTURAL Y AGROECOLÓGICA LA CANASTA TSAPERAP**.

De acuerdo con los estatutos y con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Corporación, corresponde a la Junta Directiva autorizar a la Presidencia y Representación Legal para celebrar operaciones cuando se superen las limitaciones de cuantía establecidas para el ejercicio de sus facultades contractuales.

Teniendo en cuenta que la Corporación participa y puede participar en procesos de contratación con entidades públicas y privadas, especialmente con el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF**, y que durante la ejecución de los contratos pueden presentarse adiciones, modificaciones, prórrogas y demás actuaciones contractuales que impliquen variaciones en su valor, plazo, alcance o condiciones, se considera necesario otorgar autorización expresa a la Representante Legal para adelantar y suscribir dichas actuaciones.

La Junta Directiva analiza la solicitud y considera que estas actuaciones son necesarias para garantizar la adecuada participación contractual de la Corporación y la continuidad y correcta ejecución de los contratos, convenios y demás negocios jurídicos que se encuentren relacionados con su objeto social.

4. AUTORIZACIÓN EXPRESA A LA REPRESENTANTE LEGAL

Una vez analizada la solicitud, los cinco (5) miembros de la Junta Directiva, en ejercicio de sus facultades estatutarias, **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** la siguiente decisión:

AUTORIZACIÓN

PRIMERO. AUTORIZAR EXPRESA Y UNÁNIMEMENTE a la señora **NANCY MILENA ALMENDRA CANTERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.061.542.662**, en su calidad de **Representante Legal de la CORPORACIÓN CULTURAL Y AGROECOLÓGICA LA CANASTA TSAPERAP**, identificada con NIT **901763091-2**, para participar, celebrar, suscribir y ejecutar actos, contratos, convenios y demás operaciones contractuales que se encuentren relacionadas con el desarrollo del objeto social de la Corporación, aun cuando su cuantía supere las limitaciones establecidas para el ejercicio de sus facultades como Representante Legal.

SEGUNDO. Autorizar expresamente a la Representante Legal para suscribir adiciones, modificaciones, prórrogas, otrosíes, actas, aclaraciones y demás documentos o actuaciones contractuales que se requieran durante la ejecución de los contratos y convenios celebrados por la Corporación, incluyendo aquellos suscritos con el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF**, sin que sea necesario establecer en la presente autorización un valor determinado,

teniendo en cuenta que las cuantías pueden variar como consecuencia de las actuaciones contractuales que se lleguen a aprobar.

TERCERO. La presente autorización comprende la facultad para presentar propuestas, ofertas y manifestaciones de interés; suscribir contratos y convenios; aceptar condiciones contractuales; constituir garantías y pólizas; suscribir actas de inicio, suspensión, reinicio, terminación y liquidación; y adelantar las demás actuaciones administrativas, jurídicas, financieras y contractuales necesarias para el perfeccionamiento, legalización, ejecución, modificación y terminación de los contratos y convenios celebrados por la Corporación.

CUARTO. La presente autorización comprende igualmente las adiciones contractuales que sean propuestas, aprobadas o requeridas por el ICBF durante la ejecución de los contratos celebrados con la **CORPORACIÓN CULTURAL Y AGROECOLÓGICA LA CANASTA TSAPERAP**, facultando expresamente a la Representante Legal para su aceptación y suscripción.

QUINTO. Las facultades aquí autorizadas deberán ejercerse exclusivamente en desarrollo del objeto social de la Corporación y con observancia de las disposiciones legales, estatutarias y contractuales aplicables.

SEXTO. La Junta Directiva deja expresa constancia de que la presente decisión fue sometida a consideración de la totalidad de sus miembros, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: cinco (5)
Votos en contra: cero (0)
Abstenciones: cero (0)

En consecuencia, la autorización fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA**.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Leída la presente acta, los miembros de la Junta Directiva manifiestan estar de acuerdo con la totalidad de su contenido y proceden a **APROBARLA POR UNANIMIDAD**, autorizando su suscripción y la expedición de las copias o certificaciones que sean requeridas para acreditar la presente decisión ante el ICBF y demás entidades públicas o privadas.

6. CIERRE

No siendo otro el objeto de la reunión, se da por terminada siendo las 2: 30 pm del mismo día.

Para constancia se firma en Cajibío, Cauca, a los 30 días del mes de enero de 2026.

CORPORACION CULTURAL Y AGROECOLOGICA
LA CANASTA TSAPERAP
NIT 901.763.091-2

NANCY MILENA ALMENDRA CANTERO
C.C. No. 1.061.542.662
Miembro Junta Directiva – Representante Legal

ALBA JANETH MORALES USSA
C.C. No. 1.016.039.389
Miembro Junta Directiva

BRITNEY BENÍTEZ ORDOÑEZ
C.C. No. 1.002.967.027
Miembro Junta Directiva

LEIDY JOHANA CALAMBAS ALMENDRA
C.C. No. 1.060.805.906
Miembro Junta Directiva

ADRIANA MARÍA ALMENDRA TUNUBALÁ
C.C. No. 34.655.838
Miembro Junta Directiva

PRESIDENTE DE LA REUNIÓN
Nombre: Yeidi Patricia Lemus T.
C.C. No: 1003151183

SECRETARIO(A) DE LA REUNIÓN
Nombre: Diana Marcela Velasco
C.C. No: 1.064.428.033

Cr 11 #14-38 barrio lleras Piendamo Cauca
Tel: 3137040735-3206817383
Email: contactenos.secretaria@lacanastamisak.org

CORPORACIÓN CULTURAL & AGROECOLÓGICA
LA CANASTA TSAPØRAP
CAMINANDO EN LATÁ LATÁ, PAZ CON LA NATURALEZA
NIT 901763091-2

FECHA: 30 de enero del 2026

TEMA: Autorización de datos

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	Nombre completo	N° de documento	Cargo o función	Firma
1	Cristian Alexander Calambas	1003151195	Asociado	
2	Yamileth Lizeth Calambas	1003418481	Asociado	
3	Henrri Gembuel	4780740	Asociado	Henrri
4	Adriana Almendra	34655838	Asociada	Adriana Almendra
5	Reiber Alexis Gembuel Al	1084287913	Asociado	
6	Nancy Milena Almendra	1061542662	R. legal	
7	Diego R. Tunubalá T.	1.061.358.281	Asociado	
8	Lorenzo Almendra Us	1007785355	Asociado	Lorenzo Al
9	Miguel tenes Gadio	1007353008	Asociada	Miguel tenes Gadio
10	Luis Aranda M.	1064129571	Asociado	
11	Yovana Conda	1061793415	Asociada	Yovana Conda
12	David Calambas A.	1064427823	Asociado.	David Ca.
13	Maria Teresa Tunubala	1008150436	Asociado	Teresa Tunubala
14	Diana Nayeda Velasco M	1084428033	Asociada	
15	Yeidi Patricia Tunubala	1003151183	Asociado	
16	Deisy Viviana Cuchimba	1007178726	Asociado	D. Viviana Cuchimba.
17	Leidy Calambas A	1060805906	Asociadol	Leidy Calambas
18	Alba Danith Morales	1016039289	Asociacion	Danith Morales
19				
20				